



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA
CONSIDERANDO**

Que el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada requiere contratar los servicios profesionales de dos profesionales para Bienestar al Aprendiz para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el Director Regional (E) acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: 5_9204_73; 5_9204_74 Contratar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 20 de Enero de 2023.

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.01.26 16:29:27
-05'00'

**ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
DIRECTOR REGIONAL (E) ANTIOQUIA**

VoBo. Luis Fernando Vallejo Gomez
Coordinador Grupo regional Gestión del Talento Humano

Proyecto: Liliana María Pérez Madrid
Técnico 03 Gestión Contractual